

# BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE ENERO DE 2015.

(1)

En la Ciudad de Palencia, el quince de enero de dos mil quince, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D. José Mª HERNÁNDEZ PÉREZ; Dª Mª del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO; D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA; Da Ma Milagros CARVAJAL GIL; D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS; Da Ma Paloma RIVERO ORTEGA; Da María ALVAREZ VILLALAÍN; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ; Da Ana Rosa GARCÍA BENITO; D. Manuel PARAMIO REBOLLEDO; D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ; Da Vanesa Ma GUZÓN TRIGUEROS, del Grupo Municipal del P.P.; D. Heliodoro GALLEGO CUESTA; Da Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; D. Julio LÓPEZ DÍAZ; D° M° Begoña NÚÑEZ DIEZ; D° M° Cruz CASTRILLO PÉREZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D° Yolanda GÓMEZ GARZÓN; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D. José Manuel ORTEGA ARTO, D. Oscar BILBAO GONZÁLEZ, del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del Grupo Municipal de IUCL, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y Da Ma Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de la sesión extraordinaria celebrada el día 4 diciembre y de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2014.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar los borradores de las actas de la sesión extraordinaria celebrada el día 4 diciembre y de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2014.

#### HACIENDA. -

2.- Dar cuenta del expediente de modificación de créditos n° 26, del presupuesto del ejercicio 2014.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 26 de diciembre de 2014.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

n° 26/2014, aprobada por Decreto n° 11.662, de 18 de diciembre.



El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Resolución de alegaciones y aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Palencia, para el ejercicio de 2015.

Se incorpora a la sesión plenaria D. José Mª HERNÁNDEZ PÉREZ (PP), a las 19,10 h.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 12 de enero de 2015.

La Presidencia, <u>D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA</u>, hace uso de la palabra: Para explicar un poco esta propuesta de resolución de las alegaciones, tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: En el periodo de exposición pública del presupuesto que aprobamos en el Pleno del 4 de diciembre, se han presentado tres alegaciones, una de ellas de la Asociación de Vecinos del Barrio del Cristo, en la que solicitaba un incremento de las subvenciones para asociaciones de vecinos, pero específicamente dice en su propuesta, en una partida para la realización de actividades sociales y culturales y esta alegación, aunque la asociación de vecinos ha reconocido que no pretendía que fuera considerada como tal, sino, simplemente era una propuesta, al ser registrada en el periodo de exposición pública, se ha tenido que considerar como alegación, pero no está contemplada dentro de las causas por las que se pueden presentar alegaciones, que lo contempla el artículo 170 del RDL 2/2004 y, por lo tanto, la propuesta que se hace es inadmitir la alegación que ha presentado la Asociación de Vecinos. Una segunda, presentada por la empresa Urbaser, que a su vez también no solamente ha reconocido que no pretendía que fuese una alegación, sino que, además, ha presentado un escrito que solicitaba, de alguna forma, retirar la alegación porque habían tenido un error. Sí que es cierto que todos los años suele mandar un escrito con las previsiones que considera la empresa que va a tener su canon, el contrato, para que se tenga en cuenta en la elaboración del presupuesto. El año pasado se retrasaron en el envío de ese escrito y justamente también llegó en el periodo de exposición pública y, por lo tanto, ha habido que considerarlo como una alegación. Y en cuanto a la insuficiencia o no de lo que está presupuestado, hay un informe del Ingeniero municipal en el que justifica que están suficientemente dotadas las partidas que tienen relación con el contrato de esta empresa y, por lo tanto, la propuesta es desestimar la alegación que ha presentado la empresa Urbaser. Y la tercera, que es la presentada por cuatro sindicatos del Ayuntamiento de Palencia, en la que de forma resumida plantea que se dote el presupuesto para abonar la carrera profesional tanto de laborales como funcionarios y que se aporte la cantidad correspondiente al Plan de Pensiones que está suspendido desde el año 2012 y que, en estos momentos consideran que es posible reanudar la aportación del Ayuntamiento y de los partícipes. Aquí hay un informe de la Jefa de Servicio de Personal en el que justifica y da los datos que están presupuestados que garantiza la carrera profesional del personal laboral, que hay una Sentencia pendiente de ser definitiva, y no para los funcionarios porque en estos momentos no hay ninguna obligación, incluso al contrario, no podría pagarse como carrera profesional. Y en cuanto al Plan de Pensiones, ante la duda que existe de varias interpretaciones por lo que se pueda considerar si incrementa



o no la masa salarial, lo que plantea es que se presupueste y se haga una consulta a la Dirección General de la Función Pública para ver si la situación del Ayuntamiento, en base a la evolución del presupuesto y del personal específicamente en estos años, abonando el Plan de Pensiones puede considerarse que incrementa o no o se cumple lo especificado por la Ley de Presupuestos. Por lo tanto, se ha presupuestado 147.114 € para el personal laboral y funcionario, y en el caso del Patronato Municipal de Deportes 12.935. Por lo tanto, aquí hay una aceptación de la alegación de forma parcial y que quedará supeditado el abono de la aportación al Plan de Pensiones a la llegada del dictamen o del informe que nos pueda hacer el Ministerio a través de la consulta que me imagino que el Departamento de Personal realizará en los próximos días o semanas, cuando tenga el informe elaborado para hacer esa consulta. Éste es el resumen, una inadmisión, otra desestimar y la tercera aceptación parcial.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose catorce votos favorables de los miembros del grupo PP (14), registrándose once abstenciones de los miembros de los grupos PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

- 1°.- Inadmitir la alegación presentada por la Asociación de Vecinos del Barrio del Cristo por no encontrarse entre las causas previstas en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004.
- **2°.** Desestimar la alegación presentada por D. José Miguel Gil Gutiérrez en representación de URBASER, S.A., por existir dotación suficiente en el presupuesto de 2015 para hacer frente a las obligaciones del contrato.
- **3°.**-En relación con la alegación presentada por los Delegados sindicales de UGT, CSIF, CGT y CCOO, de conformidad con lo señalado en el informe de la Jefe de Servicio de Personal, y al existir ya dotación suficiente en el presupuesto de 2015 para hacer frente a las obligaciones municipales en relación con la carrera profesional, proceder a dotar el crédito necesario para hacer frente a las aportaciones que el Ayuntamiento y el Patronato Municipal de Deportes deberían realizar al plan de pensiones en el supuesto de que la consulta que se formule a la dirección General de la Función Pública sea afirmativa.

En el presupuesto del Ayuntamiento, inicialmente aprobado por el Pleno el 4 de diciembre de 2014, se incluyen las siguientes variaciones:

## PRESUPUESTO DE GASTOS

2/21100/12700 Plan pensiones personal funcionario 117.500,44 euros 2/21100/13700 Plan pensiones personal laboral 29.613,61 euros

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

420.10 Fondo complementario de financiación 13.204.064,85 euros



En el presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, inicialmente aprobado por el Pleno el 4 de diciembre de 2014, se incluyen las siguientes variaciones:

PRESUPUESTO DE GASTOS

34112/15000 Productividad

3.957,88 euros

342/15000 Productividad

7.022,59 euros

211/13700 Plan pensiones personal laboral

12.935,00 euros

4°.- Aprobar definitivamente el presupuesto general de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2015, en el que se integran el de la propia Entidad y el del Patronato Municipal de Deportes, ascendiendo el presupuesto del Ayuntamiento a 71.634.994,79 €, tanto en ingresos como en gastos, y el presupuesto del Patronato Municipal de Deportes a 5.277.403,35 €, en ingresos y en gastos. El Presupuesto General consolidado, deducidos los ajustes por importe de -3.977.000,00 €, asciende a 72.935.398,14 € en Ingresos y en Gastos, de acuerdo con los siguientes resúmenes:

#### PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2015

AYUNTAMIENTO	PATRONATO	AJUSTES	TOTAL	CAPITULO	AYUNTAMIENTO	PATRONATO	AJUSTES	TOTAL
INGRESOS					GASTOS			
24.168.349,12			24.168.349,12	1	23.969.291,47	2.114.333,67		26.083.625,14
2.109.491,08			2.109.491,08	2	24.535.557,74	2.824.851,38		27.360.409,12
16.110.400,00	1.204.145,06		17.314.545,06	3	1.268.006,02	8.000,00		1.276.006,02
18.741.277,29	4.027.623,99	-3.977.000,00	18.791.901,28	4	7.881.556,00	315.794,00	-3.977.000,00	4.220.350,00
334.800,00	31.210,00		366.010,00	5	200.000,00			200.000,00
6.937.716,29			6.937.716,29	6	10.281.649,47			10.281.649,47
197.903,24			197.903,24	7	300.000,00			300.000,00
12.000,00	14.424,30		26.424,30	8	12.000,00	14.424,30		26.424,30
3.023.057,77			3.023.057,77	9	3.186.934,09			3.186.934,09
71.634.994,79	5.277.403,35	-3.977.000,00	72.935.398,14		71.634.994,79	5.277.403,35	-3.977.000,00	72.935.398,14

 $5^{\circ}$ .- Aprobar las bases de ejecución de este presupuesto general, cuyo texto figura unido al expediente, en documento rubricado y sellado.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: D. Heliodoro tiene la palabra.

<u>D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE</u>: Perdón. Quisiera justificarlo. Porque en algunos de los puntos, en concreto, estamos a favor tal y como se ha dicho y, en otros, lo de los sindicatos coincidimos, que, en concreto, pido disculpas porque estaba hablando y nos vamos a abstener.



- <u>D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Que cambiamos el sentido del voto, había tenido la oportunidad, aceptadas las disculpas y el voto al final, Sr. Secretario es abstención.
  - D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: El voto es abstención.
- <u>D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Bien, aunque ya habíamos votado.

# CULTURA, TURISMO Y FIESTAS. -

4.- Nombramiento de Hijos Adoptivos de la ciudad de Palencia a D. Nicolás Castellanos Franco y a D. José Vicente de los Mozos Obispo.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 12 de enero de 2015.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Iba a haber avalado, por decirlo de alguna forma, el que fuera nombrado hijo adoptivo D. Nicolás Castellanos Franco, pero las convocatorias que se han realizado por parte del Ayuntamiento, en este caso, de la Instructora del expediente han sido conjuntas. En el debate que tuvimos en el mes de noviembre, cuando queremos y nos interesa un tema creo que sí que es fácil que se pueda agilizar. Recuerdo en tiempos hablábamos de una placa conmemorativa en el sitio donde había nacido Francisco Fernández Bueis, todavía estamos esperando. Imagino que todas las cosas llevan su tiempo. Sí que solicito durante el periodo de debate de mi intervención que se realice la votación por separado, imagino que no es una sorpresa porque ya lo planteé cuando se trajo en noviembre este mismo tema. Entiendo que no es lo mismo los méritos realizados por D. Nicolás Castellanos, con los méritos que puede realizar, que no lo sabemos, el señor de los Mozos, puede realizar porque una persona va a cumplir 80 años, creo recordar, y el otro es bastante más joven. Quisiera poner sobre la mesa los problemas que está habiendo en Ávila con Nissan, donde ha habido un planteamiento de un acuerdo que ahora la propia empresa y de forma unilateral incumple y todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Ávila han apoyado la huelga celebrada ayer por parte de los trabajadores de la empresa, digamos en el sentido de que personas que tienen una obligación con respecto a la empresa, obviamente en el momento en que no responden a lo que la empresa quiere realizar, o bien les despiden o se van a otro lado. El planteamiento es básicamente ése, nosotros no entendemos que el señor de los Mozos, por muy Director o Presidente, o como le llamamos, de Renault que sea, haya hecho méritos para que, desde nuestra ciudad, le nombremos hijo adoptivo. Sí que quiero introducir una última reflexión, que lo he comentado en la de Desarrollo Económico, con respecto a una entrevista que vi del señor de los Mozos, creo que era en el Mundo, no sé si era en el Mundo, creo que sí, donde decía que era fundamental que los sindicatos



se atuvieran a negociar la jornada durante siete días a la semana. Lo digo para que sepamos también cuál es el planteamiento de las personas a las que queremos nombrar hijos adoptivos. Una persona que está proponiendo o va a proponer en sus factorías del Estado Español que podamos trabajar durante siete días a la semana. Dice que no es posible no negociar que se vaya a trabajar durante siete días a la semana en las distintas fábricas. El planteamiento que defiende mi grupo con respecto a este señor, es bastante contrario, nosotros seríamos partidarios de que se hiciera un nombramiento de hijo adoptivo al trabajador o al trabajador anónimo de la Fasa que se levanta todos los días a las cinco de la mañana o que va a turnos por la mañana, por la tarde o por la noche, pero no entendemos que el trabajo realizado por esta gente sea el mismo, quitando que pueda realizar en un futuro, también el Sr. Nicolás Castellanos, cuando tenía una cierta edad, renunció a ser Obispo y organizó una ONG y ha estado y sigue trabajando en Bolivia con el tema de su proyecto. Entendemos que puede ser que este señor de los Mozos, cuando llegue a una edad, también renuncie o cuando se jubile vaya a trabajar al Tercer Mundo, no sé si será el caso o no será el caso. En cualquier caso, en el Reglamento de Honores y Distinciones habla que estos nombramientos son vitalicios, nos parece que, desde nuestro punto de vista, es un error que se haga este nombramiento a una persona que todavía es muy joven para los hechos que puede realizar en un futuro que, en muchos casos, pueden ser contrarios a los intereses de la ciudad de Palencia. Nada más. Ésta es mi primera intervención, sí que solicito que la votación, porque el sentido del voto creo que en mis palabras más o menos se entiende que el sentido del voto en el caso de Nicolás Castellanos va a ser uno y en el caso Sr. José Vicente de los Mozos va a ser otro totalmente contrario. Si se hace conjunto, tendré que cambiar el sentido de mi votación. Nada más.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: En primer término, nosotros no tenemos ninguna dificultad en que se vote por separado, aunque ya hemos explicitado a lo largo de la aprobación inicial y en la propia Comisión que vamos a votar favorablemente, pero es que consideramos que el Reglamento de Honores y Distinciones incluir a una, dos o tres, incluir a varias personas no es lo más adecuado. Lo más correcto de acuerdo con la interpretación de ese Reglamento de Honores y Distinciones es que hubiera sido persona a persona. Es decir, porque un caso puede ser que tenga adhesiones particulares o adhesiones corporativas y, en el otro, no. Este tema hay que cuidarlo, lo mismo que hay que intentar, de acuerdo con ese Reglamento de Honores y Distinciones, sopesar más el que haya diálogo entre los distintos grupos, que no se presente como una situación de hecho, tal y como ocurrió aquí, que nos enteramos prácticamente por los medios de comunicación, porque ya sabe que en concreto nos lo comunicó, pero nos dijo que teníamos la posibilidad de hacer otras propuestas, pero inmediatamente salió como algo cerrado, por eso lo iba a matizar, en el momento que salen dos nombres y no se han consensuado, un poco de perfil institucional, más sensibilidad para decir vamos a ir todos a una que es lo razonable, lo aconsejable, porque indudablemente el nombramiento de Nicolás Castellanos Franco, ya sabemos todo lo que ha hecho, tiene ya reconocimientos explícitos, tiene una calle, tiene un puente que ya lleva su nombre y Palencia le está muy agradecido porque es una persona que está haciendo una extraordinaria labor social y con una implicación y un compromiso que es ejemplar y lo dije la vez anterior y lo suscribo ahora que D. José Vicente de los Mozos Obispo, sin duda, ha hecho una función, tiene una representación importante, es el máximo representante de la empresa Renault en España y tiene también a nivel internacional muchos cometidos y mucho peso, peso específico y esperamos que haga



honor y se haga a lo que es precisamente este nombramiento de hijo adoptivo de la ciudad de Palencia y que obre en consecuencia porque es mucho honor el ser hijo adoptivo de la ciudad de Palencia, no se da gratuitamente, «gratis et amore» y, por lo tanto, sí es cierto que esperamos, nosotros confiamos en que así va a ser porque ese honor, tan alto honor es que no puede actuar de otra manera de cara al futuro más que teniendo en cuenta a Palencia, de acuerdo con las decisiones que tenga que tomar en el futuro para nuestra fábrica que, sin duda, hace mucho bien, porque da mucho trabajo y mucho empleo a Palencia. Ésa es nuestra intervención y la síntesis de lo que antes he comentado, de las adhesiones particulares hay 76, 180 corporativas, en total 256, pero que hubiera sido deseable, creo que aconsejable el que hubieran estado por uno y otro lado. Ya sé que, a lo mejor, eso hubiera llevado a cierto agravio comparativo, que me imagino que es lo que se habrá valorado, unos más, otros menos, y vamos a hacerlo de esta forma para que vayan los dos juntos, pero del Reglamento de Honores y Distinciones consideramos que tiene que ser persona a persona, no poner dos, tres o cuatro personas. Nada más.

Da Ma del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP: Por despejar dudas, el Reglamento de Honores y Distinciones no dice nada de que tengan que ser ni por separado, ni individualmente, ni conjuntamente y, además, a lo largo de la historia de este Ayuntamiento se han utilizado varias fórmulas. En el pasado Pleno en el que se confirmó esta intención de nombramiento, esta propuesta de nombramiento de hijos adoptivos de la ciudad de Palencia, tanto a D. Nicolás Castellanos, como a D. José Vicente de los Mozos. Efectivamente, ya se discutió por parte de Izquierda Unida la posibilidad de que fuera por separado, también se dijo que no, que el informe y el expediente se iban a realizar de manera conjunta, por lo tanto, todo el trabajo que ha hecho, en este caso, la Comisión de Cultura y en concreto, desde mi responsabilidad, ha sido de manera conjunta. Esas peticiones se han hecho de manera conjunta. Entiendo la postura de D. Juan porque ya lo pronunció en su momento, lo que no entiendo son las dudas de D. Heliodoro, porque creo que no es bonito decir que una persona sí, otra también, pero la otra persona no ha hecho tanto ¿Cómo no? Si Vd. tiene dudas en torno a la segunda persona, una persona de la que dependen, en este caso, dos mil familias palentinas, dígalo con toda la tranquilidad, como lo acaba de hacer D. Juan Gascón. A mí me parece mucho más coherente. Si no, no siembre dudas, porque además hay una cosa que le quiero aclarar a D. Juan, aquí la edad no tiene nada que ver, aquí la medalla de la ciudad o el nombramiento de hijo predilecto o de hijo adoptivo se ha dado a deportistas que no superaban los veinticinco años, que todavía tenían mucha carrera y que han demostrado que tenían mucha carrera, pero se da por lo que han hecho hasta ese momento, no por lo que van a hacer en el futuro. En el futuro, desgraciadamente hay mucha gente que paraliza esa carrera, pero hay mucha gente que también se incrementa. En el caso del señor de los Mozos, nosotros lo que hemos tenido en cuenta es esa trayectoria como empresario que afecta muy positivamente a la ciudad de Palencia, porque ha habido otros grandes empresarios que han tenido empresas y que no han tenido ni ese especial trato, ni esa especial sensibilidad hacia nuestra ciudad y él sí que lo ha demostrado y, efectivamente, también creo que en un momento en el que cuesta mucho encontrar personajes públicos que puedan servir de ejemplo a otras generaciones, el señor de los Mozos es alguien que realmente podemos poner como ejemplo, un hombre que empezó desde lo más bajo como aprendiz y que ha llegado a la presidencia y un hombre que cuando ha llegado a la presidencia de su



empresa, no ha tenido ningún problema a la hora de reconocer, primero, ese origen; segundo, esa trayectoria y no se ha olvidado de esa ciudad, sino que al contrario, en las actividades en las que ha podido efectivamente se ha acordado de esta ciudad, ha hecho planes para esta ciudad; ha hecho actividades que nunca se habían hecho en esta ciudad cuando la empresa llevaba aquí muchos años. Por lo tanto, ya ha hecho grandes cosas que podemos premiar y, efectivamente, ojalá tengamos oportunidad de que vuelva y siga y continúe con esas acciones que nos benefician como ciudadanos y a los trabajadores de la empresa, porque realmente les produce una seguridad que otras empresas, seguramente, en otras ciudades no tengan. Por lo tanto, a la vista del expediente nosotros tenemos que reconocer que sí, que sí que entendemos que es digno de recibir este honor. Y, efectivamente, como dice D. Heliodoro, ojalá siga realizando actividades y acciones que nos sigan beneficiando. En cuanto a D. Nicolás Castellanos, efectivamente, reconocer toda esa labor social, toda esa tarea con los más desfavorecidos que, efectivamente, ha puesto el nombre de Palencia a un nivel muy alto y entendemos que en el expediente se han analizado, de manera exhaustiva, tanto el procedimiento como los méritos, como los avales. A día de hoy se han incrementado el número de avales, ya lo dijimos en la Comisión, que el expediente continuaba, en este sentido, abierto, son en este momento 264 adhesiones a favor de la concesión del nombramiento de hijos adoptivos, de las cuales 188 pertenecen a instituciones, colectivos o federaciones y 76 se han realizado a título individual. Una amplia representación de la sociedad palentina, de las instituciones, todas las autoridades tanto locales como civiles y militares y colectivos como la Policía, ayuntamientos de toda la provincia, el de Aguilar, de Carrión, de Herrera, de Guardo, Velilla, Alar, Cervera, Villalobón, Baltanás, Paredes, Villaviudas, Santoyo, Palenzuela, Pedraza, Triollo o Polentinos, es un ejemplo simplemente de que esta propuesta ha aunado el sentimiento de los palentinos en torno a su decisión favorable.

- D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Una propuesta, sí que quiero que se conteste la propuesta que he realizado por parte del Alcalde-Presidente, o bien se proceda a la votación de los grupos para que se pueda discernir si la votación va a ser conjunta o separada, porque el sentido de mi voto va a ser distinto en el caso que se hagan separadas a si se hace de forma conjunta. Sí que quiera en esta segunda intervención y antes de proceder a la misma, que se me conteste a esa solicitud.
- **D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE**: Brevísimamente. Decir y manifestar a...
- **D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL**: No me he explicado bien. Perdona.
- <u>D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE</u>: Yo creía que le tenía que contestar antes él.
- **D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL**: He realizado una solicitud, quiero saber si el sentido de la votación, independientemente de que la recogida de firmas haya sido conjunta, se va a hacer de forma conjunta, o se va a hacer por separado.



- <u>D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: D. Juan le hemos entendido perfectamente, antes de iniciar la votación, explicaremos cuál es el procedimiento.
- <u>D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL</u>: Pero entonces yo quiero hacer mi segunda intervención, que es lo que decía.
- <u>D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Pues intervenga. Tiene Vd. la palabra.
- D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Me parece un poco absurdo, con todos mis respetos, que no se me conteste antes de la segunda intervención, porque en función de la misma, podía hacer la intervención en un sentido o en otro, pero entiendo que ésas son las formas en las que Vds. lo plantean...
- D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Juan si Vd. quiere que le conteste ahora y no quiera volver a intentar convencerme, que casi me había convencido, porque es verdad que casi me había convencido, le digo que el procedimiento establece que ya hay un dictamen único, que el expediente ha ido en un único paquete, que no ha habido ninguna otra alegación y que, por lo tanto, vamos a seguir el modelo ordinario. Yo lo que le quería decir es que si Vd. en esta segunda intervención podía convencernos otra vez, a lo mejor éramos capaces de darle una vuelta al tema porque no somos máquinas, somos personas y de verdad todo lo que Vd. dice lo tenemos mucho en cuenta.
- D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Vale, vale, entonces eso es distinto, si tenía posibilidades, sería simplemente escuchar que había posibilidad de que la votación fuera por separado, porque mi intención es votar a favor de que D. Nicolás Castellanos sea nombrado hijo adoptivo de nuestra ciudad, pero entiendo que esa unanimidad que sí que genera la figura de D. Nicolás Castellanos, y creo que sí que es un tema de edad, Sra. Carmen, al final no es la mismo tener veinte años, que tener ochenta, creo que ese planteamiento tiene que estar vigente también, porque probablemente, y en eso creo que coincidiríamos todos, una persona de ochenta años tiene mucha menos vida por delante, que una persona de cuarenta y seis. Es mucho más difícil, para que nos entendamos, que aquello que haga D. Nicolás Castellanos a partir de ahora vaya a ser muy distinto de lo que ha hecho hasta ahora, en cambio, una persona que tiene cuarenta y tantos, es distinto, creo o, por lo menos, sí que tengo el planteamiento de que no es igual, de que el reconocimiento a los hijos adoptivos, desde nuestro punto de vista, tiene que obtener un consenso que desde nuestro grupo no vemos y, sin embargo, la figura del señor de los Mozos, desde nuestro punto de vista modesto y humilde, no lo recoge. También entendíamos que el tema del nombramiento no se recoge dentro del reglamento, pero también entendíamos que tampoco había necesidad, cuando no hemos ningún hijo, suena un poco mal, cuando ha habido una sentencia, en esa línea, pero cuando no hemos hecho ningún hijo predilecto o adoptivo durante los tres años anteriores, que ahora queremos hacer dos de golpe y los tengamos que hacer de golpe cuando se podía hacer un nombramiento ahora y un nombramiento posteriormente. Desde nuestro punto de vista no se le da por empezar de aprendiz, el nombramiento de hijo adoptivo al señor de los Mozos no se le da por haber empezado de aprendiz, se le da porque es el Presidente de una gran



multinacional. Lo que intentaba decir cuando decía lo de Ávila, es que, al final, un presidente de una gran multinacional no obedece a criterios de ciudad, obedece a criterios exclusivamente económicos y exclusivamente de rendimiento de productividad de una gran empresa como en este caso es Renault, que, además, es francesa, y en el momento en el que esa empresa decida por los motivos que sea llevarse esa empresa a otro lado, que Dios no lo quiera, pero en el momento en que se decida, probablemente él tendrá o bien que acatar las órdenes que se le den, o bien dejar de trabajar para dicha empresa. Para terminar, sí que me gustaba, dentro del expediente, la última Carta Pastoral y puesto que leí algún contenido de las cartas pastorales en la moción que presentábamos sobre el tema de la memoria que nos parecía interesante ponerlo sobre la mesa porque, al final, los modelos de personas se reflejan en aquello que hacemos, en aquello que somos y también en aquello que escribimos. La última Carta Pastoral que escribía Nicolás Castellanos en el año 1991, decía, «Cuando recibáis esta mi última Carta Pastoral, ya no seré vuestro Obispo y Pastor, seré, sólo y para siempre, vuestro hermano y amigo que os quiere de corazón... Me he decidido a dar este paso sólo por fe, amor y cariño a mi Iglesia de Palencia y por amor a los pobres del Tercer Mundo...» A mí me parece que este planteamiento cuando leía la entrevista del señor de los Mozos, no aparecía en ninguna de las palabras que él planteaba, y, sin embargo, sí que hablaba de productividad, flexibilidad, trabajar siete días a la semana, que son cosas que desde el grupo municipal de Izquierda Unida no nos parecen tan relevante como poner la vida al servicio de los pobres. Nada más.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Muy brevemente. Manifestar que vamos a votar a favor. Cuando hay claridad no hace falta hacer interpretaciones, cuando se vota a favor, se vota, porque se ponderan todas las circunstancias y se ve si hay méritos, cualidades y circunstancias, pero la trayectoria vital de uno y de otro es distinta, que es lo que yo quería decir. En el caso de Nicolás Catellanos, está una vida, y en el otro supuesto, evidentemente D. José Vicente de los Mozos Obispo, lo que sí que decimos es que es tal el honor de ser, precisamente, hijo adoptivo de la ciudad de Palencia, nombrarle hijo adoptivo, no les hacemos hijos, sino les nombramos hijos adoptivos, desde ese punto de vista, lo tendrá que demostrar, seguir demostrando, si prefieren seguir demostrando y que es un referente que no tiene que perder nunca en su vida a favor de Palencia. Cuando digo Palencia, digo Palencia con mayúsculas, la ciudad y la provincia.

Da Ma del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP: Muy brevemente porque creo ya está suficientemente discutido y el acuerdo está ahí. Efectivamente D. Heliodoro le vuelvo a decir lo que le dije en el Pleno en el que se trabajo este tema, Vd. a Diego Cosgaya no le pide que siga ganando medallas, le premia por su trayectoria hasta ese momento y si sigue ganando medallas, muchísimo mejor, porque todos lo deseamos, pero no es obligatorio que siga, porque estaría bueno, te las doy porque las has ganado y si no las ganas, te la quito. Ese honor no puede ser condicionado. Creo que toda persona que recibe un honor del Ayuntamiento de Palencia sabe que su vida tiene que estar condicionada, continuará una tarea y una vida ejemplar e impecable. Por lo tanto, creo que en ese sentido estamos todos de acuerdo. D. Juan, es una cuestión de criterio político, Vds. se lo quieren dar a uno y no se lo quieren dar a otro, ahí no puedo decir nada más. Los hechos están probados, están comprobados, pero no son a su gusto, entonces, para qué vamos a seguir discutiendo, porque podríamos estar todo el día y toda la noche. (...) Efectivamente entonces, el



nuestro y el de todas las personas que han avalado esa propuesta y todas las instituciones que han entendido y, además, sin ningún tipo de disconformidad que las dos personas resultaban meritorias de este honor, por lo tanto, a eso me refiero, he estudiado el expediente, se da ese veredicto y, además, con el apoyo de los colectivos y a título individual de todos los palentinos que han decido que estas dos personas por igual son personas ejemplares cuyo mérito está ahí.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Juan, creo que ha quedado bien clara su postura y ha hecho el voto ya en sus dos intervenciones, así que, permítame, si fuese un tema de vida o muerte, es un tema y muy importante para la ciudad, pero vamos a hacerlo con una votación conjunta, aunque vamos a hacer constar especialmente y estar especialmente vigilante en el acta para que quede bien clarito su voto.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (14) y PSOE (10), registrándose una abstención del grupo IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

En atención a los siguientes ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, en sesión ordinaria celebrada el pasado día veinte de noviembre de 2014, acordó instruir expediente de concesión de la distinción honorífica de Hijos Adoptivos de la ciudad de Palencia a D. Nicolás Castellanos Franco y a D. José Vicente de los Mozos Obispo y designar instructora del expediente a Da Carmen Fernández Caballero, Concejala Delegada del Área de Cultura, Turismo y Fiestas.

<u>D. Nicolás Castellanos Franco</u>, nació en Mansilla del Páramo (León), en el año 1935. Ingresó de adolescente en la Orden de San Agustín, realizando sus primeros votos en Palencia, el 10 de septiembre de 1.953, siendo ordenado sacerdote el 12 de julio de 1.959.

Su vinculación con Palencia, continuó, pues de 1962 a 1969 ocupó el puesto de Director espiritual del Colegio San Agustín de Palencia, y el de Director desde 1969 hasta el año 1973.

En julio de 1978 fue nombrado Obispo de Palencia, y en 1991 presentó su renuncia como Obispo, despidiéndose de su Diócesis palentina, en su última carta pastoral, con estas palabras:

"Cuando recibáis esta mi última Carta Pastoral, que hace la número 26, ya no seré vuestro Obispo y Pastor, seré solo y para siempre vuestro hermano y amigo que os quiere de corazón... Me he decidido a dar este paso solo por fe, amor, y cariño a mi Iglesia de Palencia, y por amor a los pobres del Tercer Mundo...".

Se trasladó entonces como misionero a Santa Cruz de la Sierra, (Bolivia), para dedicarse por entero a los más pobres y desfavorecidos de la sociedad, instalando su vivienda en la Ciudadela Andrés Ibáñez (más conocida como Plan Tres Mil), donde



funda el Proyecto Hombres e inicia de inmediato una actividad infatigable y febril a favor de este barrio, considerado uno de los más empobrecidos y abandonados de la ciudad capital del departamento.

En 1999 creó en España la Fundación Hombres Nuevos, con el fin de "construir una nueva sociedad a partir de la práctica cotidiana, individual y colectiva, de la solidaridad y la justicia social".

Nicolás Castellanos ha sido galardonado con el Premio Nacional Justicia y Paz, en 1998 con el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia, con el Premio Castilla y León a los Valores Humanos en 2.001 y ha recibido numerosos reconocimientos de instituciones públicas y privadas de España y de Bolivia.

<u>D. José Vicente de los Mozos Obispo</u>, Director de Fabricación y Logística del Grupo Renault. Presidente de Renault España. Miembro del Comité Ejecutivo del Grupo Renault.

José Vicente de los Mozos, nació el 15 de octubre de 1962 y creció en Valladolid, está casado y tiene 4 hijos. Es titulado en Ingeniería Aeronáutica por la Universidad Politécnica de Madrid, cuenta con un Máster en Técnicas de Producción, por el CESEM de Madrid y con un Executive Program, por la Universidad de Stanford (SEP).

En 1978 entra en Renault España como aprendiz y tras obtener su titulación de ingeniería, pasa a formar parte del equipo de ingenieros de la Factoría de Carrocería Montaje de Valladolid.

En 1993 se traslada a París para desempeñar diferentes tareas de responsabilidad en la Dirección de Ingeniería de Renault para posteriormente regresar a España como jefe del Departamento de Embutición de la Factoría de Carrocería Montaje de Valladolid y más tarde responsabilizarse de los Departamentos de Chapa y Embutición de la planta de Palencia.

En 2003 pasa a Nissan Motor Ibérica, en Barcelona, como adjunto al director Industrial, para posteriormente ser nombrado Director de Nissan Motor en 2005. Un año después ocupa la Vicepresidencia, encargándose de todas las operaciones industriales de Nissan España. En septiembre de 2008, entra en la empresa FICOSA (proveedor de la automoción) como Director General de Automoción.

En octubre de 2009 regresa a Renault como Director de Fabricación de vehículos del Grupo y en marzo del 2013 es nombrado Director de Fabricación y Logística en Europa, responsabilidad que compagina con la de Presidente Director General de Renault en España, puesto que ocupa desde enero del 2012.

El 10 de septiembre de 2013 fue nombrado Director de Fabricaciones y Logística del Grupo Renault. Es Presidente de Renault en España y miembro del Comité Ejecutivo del Grupo Renault.

SEGUNDO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21, párrafo segundo del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, se sometió el expediente a información pública, por término de quince días, previa inserción de anuncio en el Boletín



Oficial de la Provincia, de fecha cinco de diciembre de 2014, n° B.O.P. 146 y en el Diario Palentino, de fecha nueve de diciembre de 2014

Durante el referido plazo se formularon las siguientes adhesiones favorables a la concesión de la distinción honorífica de Hijos Adoptivos a D. Nicolás Castellanos Franco y a D. José Vicente de los Mozos Obispo: Doscientas cincuenta y seis adhesiones, de las que ciento ochenta son corporativas y setenta y seis particulares.

TERCERO.- Por ello, procede declarar concluido el expediente, y formular propuesta de resolución que, previo dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, se remitirá al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palencia, quien lo someterá, al Pleno de la Corporación para su resolución.

Teniendo en cuenta los siguientes FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Según el art. 50.24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, (en adelante ROF) corresponde al Pleno conceder medallas, emblemas, condecoraciones u otros distintivos honoríficos y conferir títulos de hijos predilectos o adoptivos o de miembros honorarios de la Corporación.

El art. 190.1 del ROF dispone que los Ayuntamientos están facultados para acordar nombramientos de hijos predilectos y adoptivos y de miembros honorarios de la Corporación, atendidos los méritos, cualidades y circunstancias singulares que en los galardonados concurran y que serán aplicados con el mayor rigor en expediente que se instruirá al efecto.

El artículo 191 del ROF señala que los requisitos y trámites necesarios para la concesión de los honores y distinciones a que se refieren los dos artículos precedentes, se determinarán en Reglamento especial.

El Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, aprobado definitivamente el 6 de octubre de 1981, regula en sus arts. 3 y 4 los méritos susceptibles de recompensa, y los arts. 10 y 11 el nombramiento de Hijo Adoptivo, estableciéndose en los artículos del 19 a 24, el procedimiento a seguir para conceder honores y distinciones.

Considerando que se han seguido los trámites necesarios previstos; que por el órgano instructor, en el ejercicio de sus facultades, en base a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, se ha declarado concluso el expediente y elevado propuesta de resolución a la Alcaldía, previo dictamen de la Comisión Informativa competente.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, adopta el siguiente acuerdo:

1°.- Nombrar a D. Nicolás Castellanos Franco y a D. José Vicente de los Mozos Obispo, Hijos Adoptivos de la Ciudad de Palencia.



- 2°.- Notificar este acuerdo a los interesados D. Nicolás Castellanos Franco y a D. José Vicente de los Mozos Obispo, a quienes se citará para que, el próximo día uno de febrero del año en curso, acudan al acto público solemne que se celebrará a las 17 horas, en el Teatro Principal de Palencia, en el que se procederá a hacerles entrega de las recompensas honoríficas de Hijos Adoptivos de Palencia.
- 3°.- Inscribir en el Libro de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palencia las recompensas honoríficas concedidas.

## MOCIONES. -

Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida de Castilla y León, para el trabajo garantizado en la ciudad de Palencia.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

"Las cifras del desempleo son muy negativas para nuestra ciudad y provincia, ni siquiera el mes de diciembre del 2014 nos ha traído buenas noticias.

Podemos centrarnos en analizar los datos de una u otra manera pero la realidad es que hay muchos desempleados y desempleadas en nuestra ciudad y es preciso que organicemos la estructura municipal para ponerla al servicio de la gente que no tiene empleo y que está sufriendo las consecuencias de esta crisis que hace ya unos años que nos persigue.

Para aquellas personas que mantienen sus trabajos, los datos respecto al descenso de los salarios de la Agencia tributaria son muy claros, desde el 2007 al 2013: para las personas trabajadoras menores de 26 años, los salarios han descendido un 28,7%, para las personas entre 26 y 35 años un 17,8% menos y para las mayores de 35 años han descendido un 11,9%.

Es un problema tener trabajo, por las condiciones en las que tiene que trabajar la gente en este siglo XXI, no es preciso reproducir en cifras concretas los altos índices de temporalidad, el incremento de las jornadas parciales, las ampliaciones de jornadas a horarios que no permiten una vida más allá del trabajo. No es un debate de números o estadístico la finalidad de esta moción.

La medida del Empleo Garantizado fue propuesta originalmente por el economista estadounidense Himan Minsky en los años 80 y ha sido desarrollada por muchos economistas. El empleo garantizado parte de la premisa de que hay mucho trabajo por hacer en nuestra ciudad y mucho trabajo que ya se realiza pero que no es remunerado.

El artículo 35 de la Constitución española habla de que tenemos el deber de trabajar y el derecho al trabajo, luego el Estado tiene la obligación de garantizar un puesto de trabajo remunerado, con condiciones laborales dignas, a cualquier persona que no haya podido encontrar empleo en el sector privado o en el sector público tradicional, y que esté preparada, capacitada y dispuesta a trabajar, sin importar su experiencia profesional, cualificación, sexo, renta o edad.

Se trata de desarrollar este artículo de la tan cacareada Constitución española y de llevarlo a término en nuestra ciudad, con la financiación de la Junta de Castilla y León y del Gobierno de España.

Las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas y del medio ambiente de Palencia no están cubiertas, probablemente porque no son actividades rentables y se ha decidido que no se realicen, a pesar de que redundarían en un beneficio económico, social, ecológico y cultural positivo para nuestra ciudad y para la gente que vive en ella.



Es el Ayuntamiento de Palencia, con la colaboración de la sociedad civil palentina, quien tiene que diseñar y gestionar qué trabajo necesitamos más importante para nuestra ciudad y que no se esté llevando a término o se haga de manera precaria o con el esfuerzo extenuante de familiares y personas que tienen que hacer dobles y triples jornadas para poder llevar a cabo.

El objetivo de este plan es intentar que Palencia sea una ciudad de pleno empleo y poner toda la infraestructura municipal para la generación de empleo garantizado.

Los beneficios son múltiples: producción de bienes y servicios, generación de renta, redistribución de la riqueza, alivio de la pobreza, mayor cuidado del medio ambiente, más y mejores construcciones comunitarias y redes sociales, mayor estabilidad social, política y económica, alivio de las enfermedades sociales derivadas del desempleo.

De hecho, algunas estimaciones apuntan a que cualquier programa de Empleo Garantizado tiene un coste económico inferior al que supone lidiar con los problemas derivados del desempleo a través de prestaciones sociales como las de desempleo, ayudas a familias sin recursos, apoyo psicológico, servicios penitenciarios, etc.

Como consecuencia de la aplicación del Empleo Garantizado buena parte de la economía sumergida afloraría, puesto que muchas actividades ocultas y que no se benefician de los derechos laborales vigentes serían abandonadas al existir una alternativa de empleo garante de derechos y estable. Ello aumentaría la recaudación tributaria del Estado, tanto por la vía de reducción de la economía sumergida como por el incremento en el número de trabajadores y del consumo derivado del mismo.

Otros beneficios derivados del Empleo Garantizado es que los participantes del programa mantienen y/o desarrollan sus conocimientos y habilidades, lo que permite a) incrementar la productividad del trabajo y b) mantenerse preparados para acceder a puestos más cualificados y de mayor remuneración.

#### MOCIÓN

- a) Que se realice una planificación y un proyecto de implantación sobre el coste que podría suponer la implantación del empleo garantizado en la ciudad de Palencia, teniendo en cuenta la cantidad de gente que está desempleada.
- b) En dicha planificación habría que discernir los trabajos en función de la cualificación, la propuesta de economistas como Eduardo Garzón y otros es de tres tipos de remuneración: 7€/h para alta cualificación, 6€/h para media y 5€/h para baja cualificación.
- c) Que el Ayuntamiento de Palencia convoque una mesa con la sociedad civil, los sindicatos, los empresarios, las Asociaciones de Vecinos, culturales, ecologistas para diseñar un programa de Empleo garantizado. Se trata de ver cuáles son las actividades necesarias en nuestra ciudad que no se están llevando a cabo porque no son rentables, porque no dedicamos suficientes recursos para llevarlas a cabo o se están llevando a cabo de forma precaria. De ahí tendría que surgir un análisis de qué actividades son susceptibles de realizarse mediante el empleo garantizado:
  - 1. Servicios sociales: cuidado de adultos, de niños, de enfermos, apoyo académico, provisión de alimentos a personas necesitadas, formación
  - 2. Cuidado del medio ambiente: protección y reforestación de los bosques, servicios de reutilización, de reparación, de reciclaje, cuidado de espacios verdes, ...
  - 3. Servicios culturales: promoción y mantenimiento del patrimonio, representaciones artísticas,



competiciones, Actividades de teatro, cursos de formación, ...

- 4. Construcción y rehabilitación: Limpieza de edificios y espacios públicos, parques, plazas, eficiencia energética en edificios, pequeños proyectos de infraestructura pública
- d) Que se exija la participación del resto de Administraciones: Gobierno de España, Junta de Castilla y León y Diputación provincial de Palencia, en la financiación de este proyecto de Empleo garantizado para la ciudad."

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Sí que quiero poner de manifiesto que la presentación de una moción política como es ésta, lógicamente busca cambiar terminologías y también cambiar las conciencias y las formas en las que tenemos de plantear determinadas historias. Antes, en la Comisión que teníamos de Empleo se estaba hablando de inserción, de porcentajes de inserción y, en realidad lo que nosotros queremos poner de manifiesto y así lo planteaba también, que estamos hablando de derechos y estamos hablando de que el trabajo es un derecho y un deber de los españoles según viene reflejado en la propia Constitución Española. Con respecto al tema, hacía un pequeño análisis de los malos datos, que creo que a todos nos preocupan, independientemente de que lo veamos más positivo o más negativo, que veamos las botellas medio vacías o medio llenas en función de otra serie de historias, pero que sí que nos tiene que preocupar, de alguna forma nosotros somos la Institución más cercana a la ciudadanía y la Institución más cercana a la ciudadanía es la que más trabaja por la ciudadanía, independientemente de que, a lo mejor, no es la que tiene más recursos para poder hacerlo. Había otro dato, preparando la moción, que me llamaba mucho la atención, que son datos de la Agencia Tributaria donde hablaba de que del 2007 al 2013, venían así recogidos los datos, la horquilla de fechas, para las personas trabajadoras menores de 26 años los salarios han descendido un 28,7% y entre 26 y 35, un 17,8% menos y para las mayores de 35, en ese caso, algunos nos salvamos por poco, ha descendido sólo un 11,9%. La ventaja que tenemos aquéllos que somos mayores de 35, es que nuestro salario sólo ha bajado un 11,9%. Una reflexión que antes hacíamos en la Comisión en un tono un poco más cordial y más cercano con respecto a qué modelo laboral se está construyendo en nuestro país y por qué no somos capaces de realizar la construcción de unas vidas dignas que puedan realizar sus trabajos. Probablemente tenga mucho que ver por planteamientos ideológicos de gente que está más pensando en trabajar siete días a la semana, que en reducir las jornadas de trabajo para que todos podamos trabajar. Da la sensación, por decirlo de alguna manera, que en vez de evolucionar hacia el siglo XXI, la evolución del siglo XXI es volver hacia donde estábamos en el siglo XIX cuando se consiguieron grandes conquistas para la clase trabajadora. Con respecto al tema del empleo garantizado, que es un poco la reflexión que también se lanzaba, plantear el trabajo no como una cuota de inserción a la que una serie de personas o una serie de datos o de estadísticas tienen que reflejar si no como un derecho fundamental que tenemos que tener para poder llevar a cabo una vida digna, aquéllos que no podemos vivir de otras cosas. Planteaba antes hablando con un Concejal a título informal las estadísticas de la inserción de la formación en centros de trabajo, de la formación profesional que es dónde yo trabajo y decir, de



alguna forma que esas estadísticas de inserción, a veces, no reflejan exactamente, los números no reflejan exactamente la realidad que se está viviendo. También tengo el caso de un amigo que está ahora trabajando en Arabia Saudí, porque estamos construyendo allí no sé qué y no sé cuánto y las condiciones laborales de allí son bastante más precarias que las nuestras y de cómo hay un modelo, digamos que está invitando a la gente, en vez de a desarrollar nuestra ciudad, nuestra provincia y nuestro país, a tener que irse para poder trabajar, para poder llevar a cabo una vida en condiciones. Quería hacer esa reflexión. Es verdad que hablando con algunos economistas sobre si había posibilidad de llevar a término esto en una ciudad sola o si tenía que ser una implantación más general, en el ámbito de un Estado, en el ámbito de una Comunidad Autónoma donde se pusiera todo a trabajar para intentar hacer cumplir algo que muchas veces se defiende, pero que, a veces, se defiende sólo para determinadas cosas, como sería que se cumpliera la Constitución en el artículo que desarrolla el tema del trabajo, de tener un empleo digno en condiciones y donde la gente pudiera vivir y pudiera realizarse de alguna forma, un poco contrario a lo que se está haciendo con un modelo muy precario, de muchas horas laborales que, además, creo que es totalmente contrario a una vida humana más o menos digna. Como planteamiento y recogiendo también reflexiones de otras reuniones del Ayuntamiento, donde a veces planteamos determinadas cosas, lo que planteaba es que hubiera una planificación, un proyecto de implantación, tampoco digo que se implante ya, sino que haya un proyecto y que nos pongamos a funcionar para ponerlo todo al servicio de la creación de empleo. Cuestionando un poco también, a veces también lo hablamos en momentos informales del modelo de la Junta de Castilla y León de decir te doy tanto dinero y si quieres tú complementa y esto es lo que hay y tienen que ser personas con una renta garantizada para no sé qué y seis meses solamente, digamos el entrar en este juego, que al final es donde hay que entrar, pero ideológicamente, por decirlo de alguna forma, tenemos que tener el planteamiento más hacia arriba de esas realidades de 5.500 € que es lo que le cuesta a la Junta cada uno de esos puestos de trabajo, que todos coincidimos que son trabajos bastante precarios. Es verdad que son mejor que nada, que es lo que se plantea, pero es que, a veces, ser explotado es mejor que estar marginado y si empezamos a hablar de males menores, al final, acabamos en lo más negativo. Que se realice una planificación y un proyecto de implantación a nivel de ciudad, en dicha implantación, por decirlo de alguna forma, una de las referencias que hace Eduardo Garzón es con respecto al tema de la remuneración, que haya una remuneración distinta en función si es una alta cualificación, una media cualificación o una baja cualificación y que tuviéramos un planteamiento al margen de la creación de este empleo, que hubiera una mesa donde estuviera la sociedad civil representada, donde hubiera una serie de lluvia de ideas con respecto a qué cosas son necesarias en nuestra ciudad para que nuestra ciudad se convierta en una ciudad más digna, más decente, no sé cómo decirlo, en el sentido de intentar paliar aquello que tiene déficit. Déficit planteo aquí porque probablemente no sea económicamente rentable, pero, a lo mejor, sí es socialmente rentable, otros planteamiento que escapan un poco de la exclusiva rentabilidad económica o que son importantes para el medioambiente, para potenciar determinadas formas o modelos de vida que sean más saludables para nuestro medioambiente. Y, por último, no quería olvidarme de que al margen de que sea una moción municipal de alguna forma también exigir al resto de administraciones que en este proyecto de empleo garantizado para nuestra ciudad, haya una financiación de las otras administraciones que, probablemente, sean más responsables



que nosotros de la situación en la que se está viviendo en nuestra ciudad, en la ciudad donde la gente joven tiene que marcharse para poder vivir. Nada más.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Buenas tardes, noches a todos los presentes. Está claro que estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión. Coincidimos en los planteamientos de que uno de los principales problemas que tiene Palencia es el desempleo, que los últimos meses, sobre todo, se ha precarizado especialmente el poco empleo que se genera, son más los contratos de siete días que los indefinidos que se firman en Castilla y León y, por tanto, supongo que eso también sucede en España y en Palencia, los salarios están cayendo. Por tanto, compartimos totalmente el diagnóstico y, por tanto la propuesta de que el Ayuntamiento tiene que involucrarse en un problema que aunque no es competencia exclusiva suya, en los últimos tiempos todas las administraciones se han involucrado en la solución del problema. Por tanto, estamos de acuerdo en el fondo D. Juan. Lo que pasa es que no podemos compartir las cuestiones, el procedimiento porque es un tanto utópico lo que plantea y eso es lo que va a justificar que nuestro voto sea abstención. Sí por el fondo, pero no nos pronunciamos a favor porque es demasiado utópico el planteamientos. Y voy a justificar muy brevemente el porqué de la misma. Me he tomado la libertad de coger un par de artículos de Eduardo Garzón que habla sobre esto, sobre el empleo garantizado y, efectivamente habla de la remodelación de 7 € para los altos cualificados, de 6 € para la media cualificación, de 5 € para los de baja y la idea que tiene es que se generen o que se identifiquen los nichos de trabajo que se pueden otorgar a las personas para que dejen de estar desempleadas. Él hace una serie de considerandos sobre porcentaje de personas que querrían trabajar a jornada completa, personas a jornada a tiempo parcial, etc., y al final le sale un coste aproximado al año para los 5.622.000 parados que había en España cuando hizo el cálculo, le daba el coste de 66.314 millones de euros, 66.314 millones de euros, es verdad que después hace una serie de considerandos, que habría una serie de externalidades, efectos multiplicadores, pero lo que está claro que el efecto impacto es ése. Como siempre ¿eso es mucho o eso es poco? Pues si hacemos la regla de tres para Palencia, para los 7.645 parados que tiene nuestra capital, el coste anual de su propuesta D. Juan, insisto y quiero subrayar el dato, el coste anual sería de 90 millones de euros. Parece un tanto desorbitada una propuesta de un plan de empleo garantizado para todos los parados de Palencia con un coste de 90 millones de euros, cuando es una cuantía superior al propio presupuesto del Ayuntamiento. Por tanto, eso resta, creo que a todas luces, viabilidad a su propuesta, por mucho que de repente el grupo de gobierno se esfuerce en pedir financiación a otras administraciones, si les cuesta pedir para el ordinario como para presentarse delante de la Junta de Castilla y León pidiendo 90 millones de euros. Después hay una serie de considerandos que suponiendo que se consiguiera la financiación y que el coste fuera menor, hay una serie de reflexiones que me generan muchas dudas. La primera es que con esa propuesta se quita cualquier tipo de incentivo que un joven siga estudiando; si un joven tiene dieciocho años, acaba el instituto y tiene una cualificación media, con su propuesta tiene garantizado que si no tiene trabajo, se le va a proporcionar un trabajo desde el Ayuntamiento por 1000 € al mes ¿La alternativa cuál es? Formarse, estar estudiando cuatro o cinco años y meterse en el mercado laboral e implantarse en el paro en el 50%. Creo que pocos jóvenes seguirían estudiando muy poco, sabiendo que tienen garantizado, como su propio nombre indica, por el mero echo de ser parado en nuestra capital, un puesto de trabajo para una persona con una cualificación media de 1000 €. Por tanto, creo que no sería del todo deseable quitar ese incentivo, la



formación, y, por tanto, al progreso de nuestros jóvenes, porque sin jóvenes más cualificados nos quedaríamos estancados. Otro problema que veo y es que esto no se puede considerar como si fuera una isla, porque de repente Palencia se consideraría una isla, en el sentido de que se garantiza el empleo. Todo el mundo querría venir aquí ¿Entonces qué hacemos, ponemos barreras de entrada para que aquí no se empadrone la gente, para que no estén aguantando dos años, una vez que llevan dos años se consideren con el derecho de ser palentinos o a efectos fiscales bastaría con que estuvieran más de la mitad de un año, más los 365 días del año, para que a efectos fiscales fuesen palentinos. En el caso hipotético de que se pudiera financiar y en el caso hipotético de que se generasen canales para que nuestros jóvenes se siguieran formando, sería una propuesta que de ser viable tendría que tener una implementación geográfica superior a la municipal, tendría que ser nacional en cualquier caso. Por todo ello, explica que a pesar de que es una idea muy atractiva, muy utópica, muy bonita, no haya experiencias nacionales y las experiencias que hay en ese sentido, y Vd. me va a corregir porque sabe más que yo de esto, creo que fue el Presidente Roosevelt el que lo planteó en Estados Unidos después de la gran depresión, dentro de su programa de reactivación económica y después, fundamentalmente, la inmensa mayoría de las experiencias a nivel mundial, son en países con unas circunstancias sociales muy concretas, en Bolivia, en Bostwana, en Sri Lanka, en la India, es verdad que en Argentina también, es verdad que hay un proyecto en no sé cuántos distritos franceses de implementación, pero en realidad es que tiene poca viabilidad. Por tanto, de acuerdo con su necesidad de debatir sobre el empleo en esta Cámara, con la necesidad de que seamos conscientes de que el Ayuntamiento al que no tiene competencia exclusiva, está en la obligación como hacen otros ayuntamientos de Castilla y León de hacer todo lo posible por crear empleo, pero no podemos estar de acuerdo con el medio, la propuesta, en concreto, que hace porque nos parece demasiado utópica y eso es lo que justifica que este grupo se pronuncie con una abstención sobre su propuesta.

D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Sí que quería hacer una pequeña reflexión antes de proceder a mi primera intervención, que me hubiese gustado buscar un equilibrio, como se ha indicado por el propio Concejal de Izquierda Unida que presenta la moción, porque si no puede entenderse este debate un poco desgastado en algunas partes o no ubicado adecuadamente en las reflexiones, porque si hubiésemos buscado un equilibrio quizás podíamos haber hecho un planteamiento diferente. No obstante, en la Comisión de Desarrollo Económico creo que se está abierto a valorar propuestas en este sentido, entre comillas. Y voy a hacer mi primera intervención aludiendo a su moción. Comienza Vd. su moción indicándonos, como reflexión, los datos de empleo son malos y no puedo estar de acuerdo y lo puedo demostrar con datos. Hablo de la evolución y hablo de la capital de Palencia, en este caso. La evolución del desempleo en Palencia lleva en dos años bajando el desempleo en Palencia y éstos son datos del Servicio Público de Empleo Estatal y los puedo compartir con Vds. igual que los informes que muy afinadamente cada mes nos indican y nos remiten los servicios, en este caso, de la Agencia de Desarrollo Económico, están a su entera disposición y lo que es una lectura clara es que según los datos publicados del Sepe el día 12 del uno del 2015 el desempleo en ciudades de más de 45.000 habitantes, respecto al 2014, en Palencia capital durante el mes de diciembre sólo ha aumentado el paro en 4 personas, sí es cierto que no es un buen dato para esas cuatro personas y para todos los desempleados que existen, no quiero ser complaciente tampoco con los datos del desempleo, porque los datos, en general, los datos de gran



cantidad de desempleados, esos 7.645 desempleados de la ciudad nos importan y tenemos que buscar soluciones para que esa situación desaparezca, pero ha habido una evolución, sí es verdad que en la provincia ha habido 98 parados más en el mes de diciembre, pero la ciudad de Palencia cierra este año con un total de 7.645 personas desempleadas y se trata de un dato positivo, porque nos indica que durante el 2014 se ha producido un dato que el mismo Concejal del Partido Socialista en la Comisión reflejaba de 468 personas que han abandonado, en este caso, el desempleo desde los 8.113 con los que cerró el 2013, es un buen dato, que no es para complacernos ni al equipo de gobierno, ni, desde luego, a la sociedad, ni, desde luego, a los palentinos, pero la tendencia ha cambiado y esa tendencia que suponía un incremento del 2007 al 2011 en la provincia del 75%, se ha visto bastante minorada y es algo que tenemos que tener en cuenta, algo se estará haciendo bien. No obstante, también quiero decir que nos indica que debemos organizar la estructura municipal y ponerla al servicio de los ciudadanos para dar trabajo a la gente que está desempleada de la ciudad, y eso es lo que hemos hecho, hemos hecho en la medida de nuestras posibilidades es lo que hemos hecho y lo hemos hecho por primera vez desde una visión integral, planificada, como se han venido haciendo los planes de empleo desde todas las políticas activas de empleo diseñadas tanto a nivel estatal como a nivel autonómico y le recuerdo y vuelvo a recordar que no es una competencia municipal y eso sí es importante, porque ese dinero, ese gasto se podía dedicar a otras cuestiones. No obstante, nosotros estamos comprometidos y en el año 2015 sabemos que la Comunidad Autónoma también va a destinar más fondos para estas políticas, con lo cual vuelvo a remitir a los participantes en la Comisión de Desarrollo Económico que presenten propuestas para la utilización de esos fondos, independientemente del cumplimiento de las instrucciones, resoluciones o convocatorias que determine la propia Junta de Castilla y León. Pero sí quiero decir también, y no voy a aludir tampoco a los datos del gasto en los planes de empleo 2013 y 2014, sí quiero decir también que no es un análisis como nos dice o un debate de números o estadístico, también estoy de acuerdo en esto, no soy economista y espero que los economistas nos guíen por una buena senda. Antes se ponía en cuestión mucho a los psicólogos, a los pedagogos, a los filósofos, pero los economistas todavía tienen dar una respuesta a la sociedad, no sólo es economía, la sociedad no sólo es economía, eso es importante, pero sí condiciona la vida de las personas, desde luego. Sin entrar ya en cuestiones de filosofía, Vd. sí interpreta los datos, Vd. los interpreta, nosotros hacemos lo mismo y eso refleja una situación que debemos compartir, que ya he aludido anteriormente, que es seguir trabajando por el empleo, todavía hay muchos desempleados, hay que impulsar la contratación indefinida, estoy totalmente de acuerdo y creo que el grupo lo comparte, que hay que evitar la precarización, también lo comparto, pero en lo que no estamos de acuerdo es en un modelo que se base en que lo público dé el trabajo a todos, ese modelo creemos que no es un buen modelo y dé trabajo a todo el mundo que no lo tiene, porque nosotros, en este caso, desde nuestra ideología, pensamos y creemos en la iniciativa privada, en la libertad de ser generador de riqueza, desde las ideas ponerlas al servicio de la sociedad, y más tarde seguiré argumentado en este sentido. Pero en ésta mi primera le recuerdo que ya presentó Vd. una moción en este mismo sentido y este equipo de gobierno le indicó que estaría dispuesto a impulsar y a pedir a la Administración incluso para que desarrollase más adecuadamente la renta garantizada de ciudadanía, cosa que no existe en otras comunidades autónomas y aquí sí existe. Vd. sigue insistiendo en un modelo que, desde nuestro punto de vista, no ha funcionado, es un modelo donde el Estado da todo para todos, cercenando incluso hasta la iniciativa privada y ese modelo a mí me recuerda al



viejo comunismo que, desde luego, ha presentado muchas carencias a lo largo de la historia. Y también me suena un transformado mensaje de neocomunismo que está teniendo también unos desarrollos variados en otros países como puede ser China, es por poner un ejemplo. Ésta sería mi primera intervención.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Donde hace poco estuvo el Presidente del Gobierno intercambiando una serie de relaciones comerciales con China. Dice Alberto Garzón, lo digo al hilo de su intervención, que hay que estudiar economía para evitar que nos engañen los economistas. Yo también soy partidario de esto, porque si hacemos un análisis serio, eran economistas los que nos han traído donde estamos. Entiendo que Rodrigo Rato era economista y ahora está donde está; no sé si Bárcenas era economista, pero hay una serie de cuestiones que las han hecho los economistas, que al final que alguien sea economista, que estudie Economía, no quiere decir que ponga la Economía al servicio del bien común, sino que muchas veces los economistas son malas personas y la ponen a su propio servicio y la venden de una forma distinta a lo que realmente es. A mí me gusta últimamente cuando averigüé cuál era el coste del kilómetro de AVE de Madrid-Barcelona, que era 14 millones de euros cada kilómetro de AVE, poner en términos de cuántos kilómetros de AVE, las estimaciones del Concejal del Partido Socialista, Julio, cuando habla de 90 millones de euros, son 6,5 km. de AVE, son 6,5 km. de AVE, entonces no entiendo por qué se pueden hacer 6,5 km. de AVE y no es posible que haya un plan donde se establezca el trabajo garantizado para la ciudadanía. Es verdad que también decía que la moción tenía lagunas, que intentaba buscar más el debate con respecto a algo que también ha dicho el Concejal del Partido Popular con respecto a que no es una competencia municipal. Da igual que no sea competencia municipal, desde el Ayuntamiento tenemos que luchar para que el resto de instituciones, pero no para que haber si viene dinero, sino para exigir que el resto de instituciones inviertan en Palencia, porque hay una serie de personas que lo están pasando mal y que están sufriendo en sus carnes todo esto. Decía también que esta estimación de 90 millones no es exacta porque desaparece la renta garantizada de ciudadanía, desaparecen las prestaciones por desempleo, desaparecen determinadas ayudas a familias. El estudio no lo tengo hecho, porque obviamente no tengo capacidad de hacer ese estudio, de los datos necesarios y también los conocimientos precisos para hacerlo, el estudio sería bastante más complejo de la realización de una moción. En lo político sí que he podido expresar cuál era lo que presentaba con respecto a este tema, pero en la parte concreta del proyecto de implantación, de cómo se podía llevar a cabo, de cuál es... También tendría que ser un proceso, no podría ser de golpe, también soy consciente de que la realidad no se cambia de un día para otro, si no que se va cambiando a medida que vamos haciendo pequeñas cosas para que esa realidad vaya siendo más justa. También planteaba en un tono jocoso, si me permite la Concejala de Cultura, Da Carmen, que a pesar de haber realizado la moción de forma conjunta y ser un todo, estoy dispuesto también a que se pueda votar por separado algunos de los planteamientos de la moción. Es simplemente una pequeña broma que quisiera plantear aquí en el Pleno. El problema de los jóvenes de Palencia, contestando al Concejal del Partido Socialista, no es precisamente que dejen de estudiar. He dado clase a jóvenes de Palencia, el problema que veo es que se tienen que ir a Valladolid lo más cerca para poder trabajar y hay muy poquitos de los chavales a los que di clases en su momento que están trabajando en Palencia. Creo que ése es el verdadero problema de nuestra ciudad, lo chavales jóvenes se van de nuestra ciudad, se tienen que ir. Es verdad que sería jugoso que hubiera unos contratos de



trabajo donde hubiera salarios de mil euros, fíjense, cuando se hablaba de mileuristas y ahora estamos hablando que prácticamente mileurista es un privilegiado, aquella persona que cobra mil euros. Es verdad que en ese planteamiento habría que ver de qué forma poderlo combatir, que hay distintas cosas que habría que limar y que hay distintas historias. En ese sentido, también recojo el guante lazado por el Teniente de Alcalde con respecto al tema de que haya posibilidad de retomar alguna de las partes poderla llevar a término o tener una reunión específica con respecto al tema del empleo y poder hablar con respecto a qué proyectos serían prioritarios para la ciudad de Palencia, de qué forma podríamos conseguir la financiación, cómo exigimos al resto de administraciones una serie de historias. En eso, yo lo comparto, saben que siempre suelo estar abierto al diálogo y a la negociación, lo que no comparto es que diga que el modelo público es el modelo fracasado. El modelo privado que es el que hemos llevado en este país durante los últimos años, el sistema neoliberal ha demostrado también que es un fracaso, los veintitrés mil millones que el Estado ha tenido que pagar para que Bankia pudiera salir adelante, con todo lo que se está descubriendo sobre Bankia y con toda la problemática que ha habido después, de un modelo también fracasado en ese sentido. Hay modelos fracasados por todos los sitios, y en ese sentido, intentar que al margen de los modelos fracasados, intentar construir un modelo imperfecto, porque va a ser imperfecto, porque somos incapaces de hacer las cosas cien por cien bien, pero que intente ser justo. No entiendo, por ejemplo, en el debate en terminología neoliberal, que a veces hacen el Partido Popular y el Partido Socialista, que se acuse de la situación de desempleo a uno o a otro, si la realidad es que desde lo público no se puede generar empleo, es imposible que la responsabilidad sea del Gobierno y si hay responsabilidad del Gobierno es porque no estamos poniendo lo público a funcionar. La diferencia, desde mi punto de vista, si se hace directamente desde los Ayuntamientos, como se propone en el trabajo garantizado, es que son los ayuntamientos los que controlan y gestionan ese dinero y cuando se hace desde el modelo neoliberal, son las empresas, sobre todo, las grandes multinacionales las que controlan el uso de ese dinero y ahí veo que hay una confrontación de intereses entre aquellas entes que estamos al servicio de la ciudadanía y que queremos que mejore su calidad de vida y aquellas entes, aquellas empresas que están preocupadas por cuál es su volumen de ingresos, de qué forma incrementarlo, y se producen fricciones, como lo que comentaba antes de Ávila, de decir, nosotros necesitamos que Nissan baje el 25% más los salarios para ser más productivos, y la gente dice, pero es que ya hemos firmado que nos lo bajábamos no sé cuánto, ahora tenemos que bajar otros 25 y cuándo va a acabar de bajar el salario, porque si no, al final, la gente no va a poder comprar, que ésa es otra de las problemáticas que tenemos, si no hay ingresos, si tenemos mil euros podemos hacer ingresos, pero el problema es que ahora hay muy poquitas familias que tienen esos mil euros para poder tener una vida normal, poder disfrutar de la vida y poder hacer determinadas cosas y eso es lo que a nosotros nos preocupa, pero, en cualquier caso, si planteo la posibilidad de que alguna de las partes o lo que consideremos oportuno en la Comisión de Desarrollo Económico o en una comisión aparte o como estimen oportuno, se pueda dialogar y se pueda hablar en cualquier otro ámbito. Nada más.

**D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE**: Muy rápidamente Sr. Alcalde. Lo primero compartir con todos Vds. mi lamento, porque esta mañana estaba la Facultad rodeada de economistas y me han dicho que el problema era de los políticos y ahora estoy rodeado políticos y me dicen que el problema es de los economistas, entonces, yo que soy político y economista estoy ..., la verdad, estoy ... La segunda cuestión que



quiero plantear es, D. Juan si es verdad que se plantean ahorros como consecuencia de que todo el mundo trabaje, de ahorro de prestaciones, de ahorro de renta garantizada de ciudadanía, que se plantea la posibilidad de que sea financiado, creo recordar, con un incremento del impuesto de sociedades a 35% y más historias, al final, la propuesta de Eduardo Garzón viene a decir que hay un ahorro del 50% más o menos. Por tanto, me da igual de hablar de 90 millones que de 45, el problema es cómo se financiaría. En cualquier caso, reconociéndole que el planteamiento es utópico, el fondo es el que tiene que ser, debatir en esta sala sobre el principal problema que tienen los ciudadanos que es el empleo, a pesar del buen dato que ha comentado el Teniente de Alcalde, que es un buen dato porque implica que casi ha bajado el empleo en 500 personas en Palencia este año, lo que pasa es que, déjeme decir y con esto acabo, me sorprende que hasta ahora cuando los datos eran malos no era competencia del Ayuntamiento y ahora que el dato es bueno, aunque no sea competencia, acaba de decir que algo bueno estarán haciendo, si cuando las cosas iban mal, no tienen nada que ver, se supone que ahora que las cosas van bien, tampoco. Nada más.

D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Intentaré ser breve y contestar directamente e ir al grano. Creo en los equilibrios y creo se ha demostrado también en esta sala, se cree en los equilibrios y el equilibrio de lo público y lo privado es necesario, igual que es necesario un control público de la actividad privada y la iniciativa privada porque si no puede haber problemas. En eso creo que estamos todos de acuerdo. Por eso decía al principio de discutir la moción que si hubiésemos tenido un debate previo, un diálogo previo quizá no hubiésemos tratado así el tema, pero, en todo caso, lo tenemos que tratar y tenemos que debatir de ello. Sinceramente, ante el tema del empleo garantizado y tal como se presenta no lo veo una buena opción, ni una opción viable y, además, hay gente que no decide trabajar, decide no trabajar ¿Por nacer hay que dar un trabajo o porque alguien tenga necesidad de trabajar, lo público tiene que hacer un trabajo específico para él? Vd. dice también en su moción y lo dice que sin importar su cualificación, sin importar la formación, eso no es así. Vamos a ver, la formación es importante, la educación es importante y en eso coincido con el portavoz en economía del Partido Socialista, la formación es la que desarrolla las sociedades y las cualificaciones, evidentemente, tendrán un nivel de percepción económica en base a sus responsabilidades, en base a sus actuaciones, creo en eso y creo también en la libertad individual de poner un negocio, creo en los autónomos, creo en la gente que tiene capacidad de desarrollar ideas y que es capaz de ofrecer eso como beneficio social y dar trabajo a otros perfiles que igual necesitan también de esa ayuda para desarrollar, en este caso, ciudades, comunidades autónomas, estados y, en este caso, a nivel internacional también Europa. Creo en eso y creo en esa forma de desarrollo y, evidentemente, no todo puede ser público porque lo público también ha demostrado que está muy anquilosado, y hay que hacer una reforma de las administraciones públicas, es alguien el que se tiene que atrever a hacer una reforma de las administraciones públicas y eso debía haber consenso y le está hablando un funcionario también, porque no todo lo que los ciudadanos dan puede ser para pagar a los funcionarios. Esto hay que decirlo, no puede ser eso, porque el sistema no da para más, y esto es una reflexión que quizás sea más personal, lo digo porque creo firmemente en ello. Propone la creación de una mesa en la que dan participación a los empresarios, a los agentes sociales, etc... Me parece estupendo, mesas se pueden hacer muchas, mesas hemos creado alguna y no voy ni a mencionarla, pero sí le digo, si se invita a los empresarios, lo que no podemos ser es un poco hipócritas, por un lado los empresarios



no. Los empresarios están haciendo también un buen papel o intentan hacer un buen papel por el desarrollo de la economía y por el desarrollo del futuro, en este caso, de las sociedades y del empleo, eso hay que defenderlo también, no sólo es lo público y lo público, le vuelvo a decir, que también ha fracasado en parte, y si quiere hacemos un análisis más profundo. No corresponde al Ayuntamiento precisamente hacer ese análisis, creo que corresponde a otros niveles. Y sin querer ser también complaciente con la actividad que ha llevado acabo el Gobierno y también contestando un poco al Sr. Julio López, ni los datos nos dicen que nosotros tengamos el éxito y la barita mágica, pero algo habremos contribuido, igual que antes, algo habríamos contribuido del año 2011 al año 2012 en el que subían las cifras de paro, porque no éramos capaces de atajar y no fuimos capaces de poner en ese año un plan de empleo en marcha y eso lo digo por qué, porque también había una situación económica que nos lo impedía y no quiero ser crítico con nadie, pero sí hemos impulsado esos esfuerzos, intentaremos seguir vinculando a los grupos políticos también porque el empleo es cosa de todos, no es sólo, en este caso, del equipo de gobierno. No voy a repetir lo que se ha podido hacer, Vd. ha hecho referencia en su moción a todos los sectores, al sector de Servicios Sociales para analizarlo, el sector de medio ambiente, el sector cultural, todos los sectores. No le quiero nombrar los esfuerzos que ha hecho, por ejemplo, en Servicios Sociales por mantener la Universidad Popular, que ha triplicado este Ayuntamiento y hablo de Ayuntamiento la financiación para mantener todos los puestos de trabajo y garantizar ese servicios, sí, pidiendo un esfuerzo al ciudadano, pero se ha garantizado y el Ayuntamiento de Palencia ha puesto el triple, la ayuda a domicilio, incluso hemos tenido que soportar el no haber cobrado durante dos años y medio a los beneficiarios y poder mantener esos puestos de trabajo; hemos puesto también en marcha el equipo de atención a la dependencia y ha generado otros tres puestos de trabajo y si seguimos hablando de lo que es desarrollar lo que creo yo la labor de un ayuntamiento, hemos hecho lo posible, quizás se hubiese podido hacer más o quizás todavía estamos en condiciones de hacer más, pero no hemos estado parados, eso se lo puedo garantizar y Vd. lo sabe. Sr. Gascón esta muestra de lo que ha hecho este equipo de gobierno sigue empeñado, además, en generar riqueza, generar inversiones, nuevos proyectos europeos, que traigan financiación y modernidad a esta ciudad, que generen riqueza, lo vamos a seguir buscando, vinculados a Europa, porque no queda otra y no es tan malo estar vinculados a Europa y es que es la que nos puede guiar y la que nos puede ayudar en nuestras necesidades y también les quiero decir, junto con otros que ven algo raro en Europa y que hay que eliminar y se fijan en los modelos nórdicos de cómo se trabaja con los desempleados, aquí se está pensando en una renovación de los servicios de empleo en el estatal, a ver cómo se modelan, eso sería bueno. Alguien se fija en los modelos nórdicos para decir que qué bien viven, cuántos salarios tienen, hay que ver cuántos impuestos pagan, es otra cultura y cómo son esas gentes ¿Son más proactivos, son menos proactivos que nosotros? Y desde una reflexión personal y ahora se lo digo de verdad, de verdad de la buena, como decía el otro, es importante trabajar en política activas de empleo y estoy seguro que generando más políticas activas de empleo y menos políticas pasivas de empleo, estaríamos haciendo mejor las cosas.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose un voto afirmativo del grupo IUCL (1), registrándose diez abstenciones de los miembros del grupo PSOE (10) y catorce votos en contra de los miembros del grupo PP (14), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.



Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 11.378, de 12 de diciembre, al nº 12.097, de 30 de diciembre de 2014, y desde el nº 1, de 2 de enero, al nº 108, de 12 de enero de 2015.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 11.378, de 12 de diciembre, al nº 12.097, de 30 de diciembre de 2014, y desde el nº 1, de 2 de enero, al nº 108, de 12 de enero de 2015, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

## Ruegos y Preguntas.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. José Manuel ORTEGA ARTO, del grupo del PSOE: Es un ruego Sr. Alcalde. Desde ha ya tiempo, venimos observando que diversas actuaciones tomadas en el Área de Tráfico y Seguridad Ciudadana, no son objeto de previa información en las Comisiones de Tráfico, son actuaciones que creemos tienen especial importancia en la ciudad y que conocemos de forma sorprendente a través de los medios de comunicación de esta ciudad. Podríamos poner varios ejemplos de ello. Nos enteramos, por ejemplo, en la prensa del nombramiento de la persona que ostentaría el cargo de nuevo Intendente de la Policía Local; nos enteramos igualmente que tras actividades desplegadas por el Ayuntamiento con ocasión de la última semana de la movilidad, de la campaña de educación vial concertada del Ayuntamiento con Avata, Asociación de Víctimas de Accidentes de Tráfico, y, por ejemplo, y por no citar todas las más recientes, la campaña navideña efectuada por Policía Local para prevenir atropellos de peatones; creación de nuevas plazas de la ORA en la plaza aledaña a la calle General Amor y, por último, pudimos leer en la prensa local el pasado sábado, con todo tipo de detalles, la reciente instalación de cámaras de seguridad, videovigilancia, en varios túneles de nuestra ciudad. Tal forma de proceder, Sr. Alcalde, creemos que supone una evidente falta de respeto a las funciones que los grupos de la oposición han desempeñado en este Ayuntamiento y, por eso, rogamos que cualesquiera actuaciones tomadas acabo en el ámbito competencial de la Concejalía de Tráfico y Seguridad, sean objeto de información previa en las correspondientes comisiones.

D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Es una pregunta sobre la parcela que se encuentra entre el edificio de la antigua cárcel y la calle Labrador, calificada actualmente como zona verde y sobre la que se ha iniciado una modificación para su cambio a uso como equipamiento sociosanitario. Se encuentran en ella algunas edificaciones en lamentable estado que, aparte del peligro que puede conllevar el desprendimiento de algunos de sus elementos constructivos hacia la vía pública, causan una imagen negativa en el entorno urbano que resulta tanto más notable cuando se encuentra al lado de la reciente rehabilitación del conjunto edificatorio de la antigua cárcel. En este sentido, qué medidas se van a tomar al respecto, respecto a la seguridad, ornato públicos e incluso el equipamiento que estaba previsto para ese cambio que se ha hecho o se va a hacer. Nada más.



D. Oscar BILBAO GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Esta pregunta la hemos formulado ya de manera verbal y escrita en la Comisión de Cultura y, hasta el momento, no hemos recibido ninguna respuesta de ella y, por eso, tenemos que plantearla en este Pleno. Sr. Alcalde se ha nombrado de facto al centro sociocultural en la antigua cárcel, precisamente con este nombre, con el nombre de antigua cárcel; desconocemos en qué órgano de esta Administración se ha llevado a cabo tal nombramiento; no conocemos que se haya aprobado en ninguna Comisión de Cultura, ni en Junta de Portavoces y mucho menos en un pleno municipal. Este nombre aplicado por la vía de hecho, no se ha debatido, votado o aprobado en ningún momento y es por ello por lo que pedimos que se explique si este nombre es oficial y, en ese supuesto, cómo ha sido aprobado y si se ha hecho respetando la legalidad administrativa del Ayuntamiento, exponiéndonos, si puede ser expresamente, cuál es el cauce reglamentario para el nombramiento de los espacios municipales.

<u>Da Yolanda GÓMEZ GARZÓN, del grupo del PSOE</u>: Voy a realizar el siguiente ruego. El grupo socialista en este Pleno, como ya hizo en la Junta de Gobierno Local y no recibió contestación, solicita las correspondientes explicaciones al equipo de gobierno sobre los motivos por los cuales no se ha cumplido el protocolo firmado por la Confederación Hidrográfico del Duero y la Junta de Castilla y León, del segundo plan de restauración de riberas y la cuenca del Duero de 2009-2015, con una actuación en una tercera fase en la ciudad de Palencia, por un importe de un millón de euros. En las riberas urbanos del río Carrión, que corren el riegos de perderse, ya que en otras ciudades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se están ejecutando estas actuaciones en sus tramos urbanos como es el caso de Ávila, el caso de León, el caso de Salamanca, el caso de Soria. Nosotros solicitamos las correspondientes explicaciones por qué en Palencia no está ocurriendo lo mismo.

<u>D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>:  $D^{\alpha}$  Yolanda, no me quedó claro si era una pregunta o un ruego... Gracias.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: En primer lugar, un ruego. Es conocido que en los últimos meses, la plaza rotonda de San Lázaro está generando algunas dificultades de tráfico por encima de lo que venía siendo. Nos preguntamos, por parte de la Concejalía de Tráfico si hay algún estudio o bien del tema de aparcamientos, del tema de taxistas y, sobre todo, con respecto a la Estación Pequeña que al abrirse ha saturado la zona, si hay alguna medida que esté encaminada para dar solución a estos temas. Y, por otra parte, denunciar que el transporte urbano sigue dando dificultades, se hizo una concesión precipitada, no se habló con los barrios, está habiendo dificultades. Hoy mismo los medios de comunicación se han hecho eco de un barrio donde se quejan que se ha multiplicado por dos el tiempo. Nos enteramos que hay autobuses como el búho, el autobús eléctrico que entra en funcionamiento si dar ninguna explicación y nos preguntamos cuándo y cómo piensa la Concejala dar explicaciones de estos temas, donde sabemos que se ha disminuido casi trescientos usuarios, gastándose más dinero que antes. Hasta cuándo vamos a mantener esta situación.



<u>Da Ma Begoña NÚÑEZ DIEZ, del grupo del PSOE</u>: Es un ruego. El pasado 3 de enero el Intendente de la Policía Local emitió una circular, por la que unilateralmente se altera el calendario de trabajo de la Policía Local. Este calendario de trabajo fue fijado por acuerdo de la Mesa Sectorial de Policía Local el 30 de noviembre de 2012. Y le ruego, Sr. Alcalde, nos informe si tanto Vd. como la Sra. Concejala de Personal tenían conocimiento y han autorizado dicha circular y, por tanto, dicho cambio de calendario. Y también nos gustaría que nos indicasen si tienen intención de mandatar que dicha circular quede sin efecto.

<u>D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE</u>: También es un ruego. Ya se ha dicho en esta sesión de Pleno. Palencia ha acabado el año 2014 con 7.645 parados, 7.645. La pregunta es muy sencilla, y la dirijo al Sr. Alcalde, aunque me contestará quién quiera. ¿Esa cifra de parados es mayor o menor que la que había cuando Vds. llegaron al gobierno hace tres años y medio?

<u>D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: ¿Ha dicho que es un ruego? Muchas gracias. D. Heliodoro tiene Vd. la palabra ¿Son dos o tres?

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Tres, pero muy brevemente. En dos de ellos, en otro me prolongaré un poquito más pidiendo la correspondiente aceptación. El primer ruego es un tema que hemos venido insistiendo muchísimas veces respecto a la solicitud del Ayuntamiento, a la Junta de Castilla y León, para que declarara la zona de Gaspar Arroyo como Área de Rehabilitación de Centro Urbano, el Arcu, lo aprobamos todos. Es una actuación para 245 viviendas de edificios antiguos de las calles Gaspar Arroyo, Asterio Mañanós, la Avda. de Castilla y la Plaza Andrés Moro, con una inversión superior a 4,1 millones de euros y un calendario de trabajo. Entonces, como no tenemos ninguna noticia, pedimos explicaciones de qué pasa con esta propuesta, porque coincide con su programa electoral, donde precisamente hablaban de impulsar nuevos proyectos de rehabilitación, y en toda la legislatura en lo que vamos, ni éste, ni otros que tengamos noticia. El segundo ruego, es el relacionado con un tema que venimos insistiendo de manera contumaz, pusimos a disposición de la Junta de Castilla y León tres solares para construcción de viviendas de protección oficial, estos solares los recibió gratuitamente del Ayuntamiento, hubo unos compromisos, unos contratos por parte de la Junta de Castilla y León para cumplir y hacer realidad el que Palencia pudiera disponer de 173 viviendas protegidas en la capital. Las promociones eran al lado del Campus Universitario de la Yutera, en el barrio de San Antonio y en la calle Marta Domínguez del Sector 8. Sólo se ha llevado a cabo esta promoción. El ruego es que queremos conocer, que se nos den explicaciones, si la Junta de Castilla y León ya ha desistido de las otras dos promociones o no ha desistido, porque a veces nos han contestado que no ha habido desistimiento y en otros casos que está invernando, que es una expresión que hoy he escuchado a un responsable de Palencia; los proyectos que invernan, que son bastantes. Éste está invernando o no está invernando. Y el tercer tema es una cuestión también muy seria. Como bien sabe, voy a ser muy breve, telegráfico, el tema del monumento de la escultura del Cristo del Otero. Ya, en su momento, fue defendido brillantemente por el campañero Emilio García Lozano, presentamos una moción del grupo socialista, aprobada por unanimidad, para instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para iniciar la incoación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de monumento para el Cristo del Otero. Posteriormente, también presentamos otra moción, ya



centrándonos en lo que es la escultura y el monumento, ahí decíamos los problemas que tiene, precisamente, esta escultura del colosal Cristo hierático de 21 m. de altura, y lo que pedíamos es que se procediera, por parte del Ayuntamiento de Palencia, a comprobar y reparar en origen, de inmediato, las grietas y desperfectos de la estatua del colosal Cristo del Otero, de Victorio Macho, debido a los deterioros que presenta y por ser un emblema de la ciudad. Decíamos que necesitaba precisamente esta restauración de las colaboraciones de otras administraciones públicas y de los fondos de la iniciativa comunitaria del Urban, incluso del 1% cultural. Llegamos a consensuar esta moción en el sentido de que por parte del Ayuntamiento de Palencia se continúe con los estudios técnicos encaminados a comprobar y reparar en origen, de inmediato, las grietas y desperfectos en la estatua del colosal Cristo del Otero de Victorio Macho por ser un emblema de la ciudad. No leo más. Después el grupo socialista, en la Junta de Gobierno, pedimos que se agilizara el estudio con el correspondiente informe técnico para emprender la restauración de la escultura del Cristo del Otero, encargándola a un grupo de expertos y a empresas expertas y, ciertamente, contando con la inestimable colaboración del escultor Luís Alonso, discípulo de Victorio Macho. Ya voy acabando. Nos enteramos, después de cierto tiempo, de que ha habido algún informe técnico, de los servicios técnicos municipales, en el que se decía que, efectivamente, hay problemas en la propia escultura y que se debía facilitar a una empresa especializada documentación gráfica y escrita del estado visual del monumento para que se realice un análisis morfológico del monumento, patologías, soluciones y técnicas de reparación no agresivas con el monumento, valoración y coste de la obra, así como los gastos auxiliares de andamiajes, grúas, plataformas o cualquier otro sistema de seguridad que disponga dicha empresa. Este informe es del 17 de junio, de los servicios técnicos municipales, aunque a nosotros se nos ha trasladado hace mes y medio. Como nos consta que de manera oficiosa hay dos empresas que están trabajando en la realización de un informe, aunque no pasó por ningún órgano, pues bienvenido sea, estas dos empresas de Palencia y que el propio Luís Alonso, escultor, también está implicado en este tema y hay mucho tiempo que ha transcurrido desde que los servicios técnicos municipales nos dijeron que había que ponerse manos a la obra y restaurar esta escultura, lo que solicitamos es que se nos informe sobre en qué situación, qué hoja de ruta hay para la restauración de la escultura de Victorio Macho, del Cristo del Otero, el presupuesto y porque creemos que es urgente que debe acometerse cuanto antes esta restauración. Acabo manifestando y reproduciendo las declaraciones en la prensa de Luís Alonso, escultor, y que fue Director de la Escuela de Artes Mariano Timón y discípulo de Victorio Macho, también, evidentemente, extractándolas mucho, dice, hay que emprender una restauración de la escultura, es una labor de todos y así lo consideramos porque están peligrando partes del monumento, corre peligro, hay grietas que se llenan de agua, se hielan y revientan. La cimentación está bien, considera, ahí no hay problemas, lo que está sufriendo es lo que está al exterior por las inclemencias del tiempo, por los vientos que recibe, los fríos. La obra está bastante dañada. Lo importante es hacer un estudio de cómo se encuentra; sería un escándalo que mañana se desprendiera, aunque sólo sea una parte de la escultura del Cristo, lo que fuera. Y realizó un llamamiento a todos los palentinos y palentinas para que se solicite de inmediato la restauración del Cristo del Otero, porque la situación es grave. Entonces, en función de este tema, y agradezco mucho que me haya dejado explicarme, porque en las otras dos he ido muy al grano, si lo pregunto es que, por favor, no se olvide este tema, que hemos estado callados, que desde junio tenían este informe, que hay que agilizar el que se nos dé este informe con el presupuesto y que corre ese riesgo y que tenemos que evitar el que ese riesgo sea



una realidad ¿Por qué le digo esto? Cuando tengamos el informe y el proyecto correspondiente, después hay que contratarlo y eso significa demorar mucho lo que es urgente, que es una actuación inmediata para restaurar la escultura del Cristo del Otero. Nada más. Y muchas gracias porque he tenido la oportunidad de hablar de un tema, largo y tendido, de un tema que preocupa a toda la ciudad, porque es un emblema de la ciudad.

<u>D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente</u>: Dada la cantidad y la intensidad de todas las intervenciones y lo rigurosos que, en este caso, pretendemos ser en la contestación, las preguntas se contestarán por escrito o en el próximo Pleno y los ruegos serán atendidos aquéllos que sean atendibles, en la medida de lo posible, e incluso la gran mayoría de ellos contestados, los que han sido pronunciados en forma de pregunta.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y siete minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

V°B° EL ALCALDE